



ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 04 de Julio de 2017, siendo las 15:30 hrs. en el nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde don **MIGUEL BECKER ALVEAR**, con la presencia del Secretario Municipal (S), don MAURICIO REYES JIMENEZ, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

SR. ESTEBAN BARRIGA R.
SR. ALEJANDRO BIZAMA T.
SRA. SOLANGE CARMINE R.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. MARCELO LEON A.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SRA. CONSTANZA SAFFIRIO L.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. JOSE LUIS VELASCO G.

AUSENTE

SR. RENE ARANEDA A.
por encontrarse fuera de la Comuna.

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
 - INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIA PUBLICA**
- 7.- VARIOS**

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 20 de Junio de 2017, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

- Se informa que el Concejal Sr. René Araneda comunica que estará fuera de la Comuna por razones familiares, entre el 27 de Junio y 25 de Julio.
- Por Ord. N° 018717, de 23.05.2017, la Contraloría General de la República envía el Informe Final N° 894, de 2016 sobre Auditoría a la Implementación del Plan de Descontaminación Atmosférica de las Comunas de Temuco y Padre Las Casas, que quedará a disposición de los Sres. Concejales en Secretaría del Concejo.



3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

Período entre el 20 de Junio al 04 de Julio del 2017.

- Saludo en Capacitación “Mantención de Jardines y Prados y entrega de Maquinaria a 26 de usuarios del Programa Desarrollo Local.
- Entrega de 5.000 árboles en el Día de la Plantación.
- Reunión-Almuerzo con el Club Adulto Mayor Jazmines de Los Sauces.
- Saludo en Capacitación de Formación de Monitores (as) Prevención de Violencia Hacia las Mujeres Temuco 2017.
- Ceremonia Certificación y entrega de Maquinaria a usuarios del Programa Desarrollo Local, Pequeños Emprendedores ex Recicladores Boyeco.
- Cena con Directores y Profesores de Establecimientos destacados en el Simce.
- Punto de Prensa presentación proyecto Arquitectónico Escuela Especial Ñielol.
- Lanzamiento Software Dom Digital.
- Saludo en Seminario Programa Microemprendimiento Mujer 2017.
- Saludo en 2° Asamblea Congreso Infantil, macrosector Amanecer/Labranza, Santa Rosa/Pueblo Nuevo.
- Celebración Día del Padre, almuerzo Club Adulto Mayor, en el salón Vip del Estadio Germán Becker.
- Invitación Pdte. Daniel Duran y socios Club Adulto Mayor “La Estancia” a la celebración del Segundo Aniversario.
- Entrega de Comodato a JJ.VV. Los Reyes.
- Saludo protocolar al Superintendente del Cuerpo de Bomberos, Leonel Nualart Castro, con motivo de la celebración del “Día Nacional del Bombero”.
- Invitación Directora Regional Servicio Nacional de la Mujer y equidad de género, Barbara Eytel Pastor, a la Inauguración de la 1° Feria Regional Mujeres Emprendedoras de la Araucanía.
- Actividad Social y Recreativa para niños (a) del sector Santa Rosa, Programa Organizaciones Territoriales y Funcionales.
- Ceremonia entrega de Fondos Fondevé 2017.

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay



5.- MATERIAS NUEVAS

Reconocimiento Deportivo

El Sr. Carlos Millar presenta a Tenista Senior don Claudio Arturo Rojas Triviños, para destacar y reconocer sus logros deportivos representando a nuestra ciudad y al país.

El Sr. Rojas Triviños ha participado desde el año 2014 en Torneos Internacionales ITR Senior, categoría 50 años, resultando al final del 2016 como N° 1 de Sudamérica y N° 4 en el Ranking Mundial, logrando ser el N° 1 del Mundo en torneos de su categoría.

El Sr. ALCALDE le hace entrega de un presente y recibe además un trofeo de parte de la Federación de Tenis, siendo saludado por cada uno de los integrantes del Concejo Municipal, con quienes comparte una fotografía que recordará esta significativa ocasión.

- INFORME DE COMISIONES

COMISIÓN VIVIENDA

Da lectura al Acta la Concejala Sra. Constanza Saffirio.

El jueves 22 de junio de 2017, siendo las 12:05 hrs., se reúne la Comisión Vivienda, con la asistencia de los Concejales Sras. Solange Carmine, y Constanza Saffirio y Sr. René Araneda que la preside.

Participa de la reunión la Sra. Roxana Venegas, funcionaria de la Dirección de Obras.

La reunión de trabajo tiene por finalidad analizar solicitud de nombre de calles y pasajes para 2 Loteos y la asignación de nombre para una plazoleta.

Es útil señalar que de acuerdo a lo establecido en el artículo 79, letra k) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicitó previamente la opinión al Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, que se indica en cada caso.

1.- Oficio N° 815/17, solicitud presentada por el “**Comité de Adelanto Villa Los Robles**”, para lo cual propone lo siguiente:

Nombre del loteo	: VILLA LOS ROBLES
Calle	Camino Público



Pasaje
Pasaje
Pasaje
Pasaje
Pasaje
Pasaje
Pasaje

Los Huilo- Huilos
Los Raulies
El Alerce de Botrolhue
Los Ulmos de Botrolhue
Los Boldos de Botrolhue
Las Tepas
Los Oregones

Opinión del COSOC:

- a) El Camino Público es la continuación del Camino del Sol, por lo que se debe conservar dicho nombre.

Propuesta Comisión de Vivienda:

Se comparte la opinión que el Camino Público es la continuidad del Camino del Sol y se debe conservar el nombre.

Esta Comisión propone que para evitar confusiones con otros sectores, se complete la propuesta del Comité agregando la frase “de Botrolhue” a todas las calles y pasajes propuestos, quedando como sigue

Nombre del Loteo
Camino Público del Sol
Pasaje
Pasaje
Pasaje
Pasaje
Pasaje
Pasaje
Pasaje

: VILLA LOS ROBLES
Huilo- Huilo de Botrolhue
Los Raulies de Botrolhue
El Alerce de Botrolhue
Los Ulmos de Botrolhue
Los Boldos de Botrolhue
Las Tepas de Botrolhue
Los Oregones de Botrolhue

En consecuencia se propone aprobar formalmente los nombres propuestos.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

2.- Oficio N° 817/17, solicitud presentada por el “Comité de Vivienda “Villa Labranza”, para lo cual proponen lo siguiente:

Nombre del loteo
Pasaje
Pasaje
Pasaje
Pasaje

: VILLA LABRANZA
Edén
Ignacio de Loyola
Tomás de Aquino
San Andrés



**Calle
Calle**

**Mon- Repoz
Los Pioneros**

El Comité propone agregar a todos los nombres la frase “de Labranza”, para evitar confusiones con nombres repetidos o parecidos en otros lugares de la Comuna.

Opinión del COSOC:

- a) El COSOC al igual que la propuesta anterior opina que los nombres son muy extensos y a futuro deberían considerarse nombres más prácticos, como por ejemplo Héroes del Pacifico.
- b) La Consejera Sra. Hilda Gallardo, Presidenta de Loteos Irregulares, justifica la propuesta agregando que los Comités solicitan mantener los nombres que históricamente se han conocido las calles y pasajes, por ello reitera mantener la Propuesta planteada por los Comités interesados.

Propuesta de la Comisión de Vivienda

- 1) Se comparte la opinión que los nombres son muy largos, por ello se propone que solo el Pasaje San Andrés lleve la frase “de Labranza” porque existe una calle con dicho nombre en otro sector, quedando la propuesta como sigue:

**Nombre del Loteo
Pasaje
Pasaje
Pasaje
Pasaje
Calle
Calle**

**VILLA LABRANZA
Edén
Ignacio de Loyola
Tomás de Aquino
San Andrés de Labranza
Mon- Repoz (continuación)
Los Pioneros
(continuación)**

En consecuencia se propone aprobar formalmente los nombres propuestos.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

1. Por **Memorándum N° 28/17**, del Director de DIDECO, se remite solicitud del Comité de Seguridad Amigos del 89 de la Villa Magisterio, solicitando asignar el nombre “Senador José García Ruminot”, a la plaza ubicada al interior de la Villa, en reconocimiento en vida al actual Senador, que contribuyó a la construcción y entrega de sus viviendas, para lo cual adjuntan listado con fines de apoyo a la Propuesta.



Opinión del COSOC:

- 1) Se comparte el criterio de reconocer en vida a ciudadanos que apoyan el desarrollo y crecimiento de la comuna, como es este ejemplo.
- 2) La Propuesta la hace una Organización Funcional, como es un Comité de Seguridad del sector, por lo que se plantea conocer la opinión de la JJ.VV del lugar.
- 3) Se sugiere también, se adjunte en estos casos el Acta de la Asamblea de la Organización que hace la propuesta.

Propuesta de la Comisión de Vivienda:

- 1) Compartiendo la opinión del COSOC respecto de esta propuesta, esta Comisión acuerda solicitar formalmente copia del Acta de la Asamblea del Comité de Seguridad "Amigos del 89", donde se acordó esta solicitud y la opinión de la JJ. VV Trapiales respecto de esta propuesta, para resolver el punto en una próxima Sesión.

VARIOS

Solo como información se indica que la Dirección de Obras ha dado respuesta a las siguientes solicitudes:

- a) A los Comités Villa Holanda y Villa Ayelen, en orden a que no corresponde el cambio de nombre de una calle ya aprobada por el Concejo Municipal, sin fundamento para ello y que además no genera duplicidad de nombres en la ciudad.
- b) A Villa El Estero, en orden de que no corresponde asignar nombre a un puente en un sector considerado como área verde y más aun no existe una calle que conecte al referido puente.

COMISION SALUD Y MEDIO AMBIENTE

El jueves 29 de Junio de 2017, siendo 12:10 hrs., se reúne la Comisión Salud - Medio Ambiente con la asistencia de los Concejales Sras. Solange Carmine, y Constanza Saffirio; Sres. Alejandro Bizama, Esteban Barriga, Pedro Durán, Jaime Salinas y Roberto Neira que la preside.

Concurren a la reunión, expositiva el Sr. Alcalde don Miguel Becker y el Administrador Municipal don Pablo Vera.



Participan también los funcionarios de la Dirección de Aseo, Sres. Alberto González, Jaime Huaiquinao, Patricio Figueroa y Alejandro Sandoval.

Asisten especialmente los representantes de la Empresa WTE Araucanía SPA, Sres. Álvaro Saavedra, Encargado de Comunicaciones de la Empresa y Marc Thiele Wörner, Subgerente Técnico encargado de hacer la presentación.

La presente reunión tiene por finalidad dar a conocer los avances del Proyecto de Tratamiento de Residuos Sólidos Municipales que se localizará en Lautaro, cuyo estudio de Proyecto Ambiental fue ingresado al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y declarado admisible con fecha 27 de Junio 2017, iniciándose el proceso de evaluación del Proyecto y la etapa de participación ciudadana.

El proyecto contempla la instalación de una planta de tratamiento de Residuos Sólidos Municipales (RSM) de una capacidad máxima de 187.200 toneladas anuales. Para efectos de la evaluación ambiental, se considera el tratamiento de hasta 186.000 toneladas anuales de RSM.

Como primera etapa del proceso, los RSM son sometidos a una etapa de higienización para que luego los RSM higienizados pasen a un proceso de separación y reciclaje. Finalmente, los materiales gasificables, alimentan un proceso de valorización energética, en el cual, mediante un proceso de cogeneración basado en subprocesos de gasificación y combustión, se genera energía eléctrica con una potencia eléctrica instalada bruta, de 16mw, de los cuales se inyectarían hasta 12 MW al Sistema Interconectado Central. (SIC)

La pertinencia del ingreso del Proyecto SEIA, se basa en el Art. 10, letra b) de la Ley N° 19.300, modificada por Ley N° 20.417 y del Art. N° 3 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, ambos del MINSEGPRES.

*** Artículo 10. Los Proyectos o actividades susceptibles de causar impacto ambiental, en cualquiera de sus fases que deberán someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental son los siguientes:**

a) Centrales generadoras de energía, mayores a 3MW.

b) Proyectos de saneamiento ambiental, tales como sistemas de alcantarillado y agua potable, plantas de tratamiento de aguas o residuos sólidos de origen domiciliario, rellenos sanitarios, emisarios submarinos, sistemas de tratamiento y disposición de residuos industriales líquidos o sólidos.



El proceso de tratamiento de RSM comienza con la recepción y descarga de los RSM en fosos especialmente acondicionados, para luego pasar a una etapa de trituración, donde se disminuye el tamaño de los residuos y a la vez se retiran los elementos férricos con sobretamaño presentes, por medio de electroimanes, para proteger los equipos de higienización.

Posteriormente el material, triturado se higieniza, es decir se realiza un tratamiento térmico mediante vapor saturado, donde los residuos se exponen a temperaturas que no superan los 150° C aprox., en una atmósfera controlada y un entorno hermético y presurizado, entre 3 y 5 bar.

Este proceso no quema los residuos, por lo que no se producen emisiones tales como dioxinas o furanos, ni otros contaminantes atmosféricos. La etapa de higienización elimina los malos olores y la actividad biológica, incluyendo los agentes patógenos, es decir esteriliza los materiales. Durante el proceso de higienización, la materia orgánica es térmica y biológicamente estabilizada, resultando lo que se ha denominado MOTBE.

Como resultado de la higienización se obtienen materiales con un menor volumen y mayor densidad, los que son posteriormente cargados en un tromel rotativo, para separar el MOTBE del resto de los residuos. Luego de su separación en el tromel, el MOTBE consiste en materia orgánica con un 95% de pureza. El 5% restante de impurezas, corresponde a un 3% de vidrios e inertes, un 1% de plásticos polipropileno y poliestireno de baja densidad.

Finalmente, el MOTBE es acumulado y secado en un área de acopio. Desde este acopio, el MOTBE, desde el cual puede pasar a la etapa de Valorización Energética, o bien ser enviado a un destinatario autorizado para tratamiento y valorización. Los residuos restantes (“pasante”) que fueron separados del MOTBE corresponden a materiales de mayor densidad tales como plásticos, metal y vidrios, entre otros. Estos son conducidos a otros procesos de separación (magnética, corrientes Foucault, separación óptica) para extraer materiales como fierros, aluminios, PVC y otros. El material no valorizable energéticamente, es temporalmente dispuesto en contenedores y luego transportado a otros lugares de reciclado o valorización y/o llevado a sitios de disposición final, todos debidamente autorizados para valorizar o disponer de estos residuos.



El material susceptible de ser valorizado energéticamente se conduce al proceso de valorización Energética y Cogeneración. Este utilizará como proceso básico la gasificación de materiales gasificables, tales como MOTBE, plásticos, derivados de neumáticos fuera de uso, Biomasa Forestal no Tratada y podas. Estos materiales serán acondicionados y mezclados para ingresar a un proceso de gasificación a una temperatura aproximada de 900°C, obteniendo gas de síntesis, el que será combustionado para producir vapor sobrecalentado en una Caldera Recuperadora de Calor. Este vapor tendrá una presión de 45 bar y una temperatura de 400° C, ambas aproximadas. Se tomarán las medidas necesarias para asegurar que la mezcla de materiales gasificables posea un contenido de cloro menor al 1%.

El vapor sobrecalentado ingresará a una turbina para generar aproximadamente 15 MW, de potencia bruta, desde donde existen dos extracciones de vapor, una para suministrar vapor a la higienización de RSM y otra para suministrar vapor a procesos auxiliares de la generación de energía térmica y eléctrica.

El sistema eléctrico incluye un generador síncrono y sus transformadores de potencia asociados. La generación de energía abastecerá todos los requerimientos de la planta y permitirá, además, inyectar sus excedentes de energía al Sistema Interconectado Central (sic), aproximadamente 12 MW, mediante una conexión eléctrica a la red de distribución de 23 RV.

El detalle íntegro de su presentación en Power Pont, se agrega al original del Acta y copia de la presentación se hace llegar a los Sres. Concejales vía Correo Electrónico.

Concluida la presentación, el Concejal Sr. Bizama estima que el modelo supone que mientras más volumen se tenga de residuos, más insumo habrá para combustionar o quemar y por lo tanto el reproche es que a este modelo no le interesa el reciclaje más allá que lo considera las Bases. Por lo tanto tiene que haber ciertos puntos de equilibrio. El Municipio será un proveedor permanente de insumos, pero no hay acciones permanentes de reciclaje. Se requiere saber cuál será el punto de equilibrio de la empresa y que el reciclaje no les afecte. Los vecinos deben saber y conocer estos datos.

También cuando se higieniza se habló de un trabajo de reciclaje, consultando si ello corresponde a recicladores de base. Respecto a los gases, observa que todo parece fantástico, como no creíble ya que la emisión sería equivalente a 4 automóviles en el año. Reitera que como Concejal le interesa poder transmitir a la ciudadanía esta preocupación.



El Concejal Sr. Neira consulta cual será el precio que debe pagar el Municipio por tonelada a la Empresa y cuál será el porcentaje que va a reciclaje.

El Concejal Sr. Bizama reitera la necesidad de tener toda esta información con cifras claras para ponerlas sobre la mesa.

El Sr. Thiele expresa que mientras más reciclado lleguen los residuos a la Planta, mejor será el proceso. La Planta no coloca este proceso de separación, pero estarán alineados con el reciclaje de base.

Estos no estarán en la Planta, sino que al ser externos estarán en los barrios, retirando de las viviendas los residuos.

Aclara que la Planta no tendrá separación manual. Este reciclaje también se hará en los Puntos Limpios en conjunto con los recolectores de base, reiterando que dentro del recinto no habrá recolectores de base.

Respecto de los puntos limpios el funcionario de Medio Ambiente del Municipio, don Patricio Figueroa señala que estos no siempre funcionan adecuadamente con los recicladores de base si no son capacitados para ello. En algún momento la Empresa definirá cómo opera ese sistema y el Municipio deberá fijar los espacios públicos donde se instalarán estos puntos limpios. La Empresa verá si se entrega la operación a una Empresa especializada o a recicladores capacitados.

Respecto del costo por tonelada el Sr. Thiele señala que éste se fijó en la Licitación y es el mismo que estaba ofreciendo la Empresa de Relleno Sanitario, que es UF 0.797 por tonelada, alrededor de \$ 21.200.-

Sobre la emisión de gases el Sr. Thiele señala que por norma la Empresa está obligada a cumplir si no se cierra, y que se podrá también monitorear on line. Señala que si se toma el tope del 0.2 por mt³ que exige la norma y la cantidad de mt³ que emitirá la Planta será un tercio de lo que emite una casa con estufa a leña en 12 mts³ al año. La Planta agrega emitirá 93.000 mt³ por hora. Todo ello porque el rango de temperatura que tiene el proceso está considerado para que no se generen contaminantes o que estos sean los mínimos y que después igualmente son abatidos en los siguientes filtros, reiterando que solo cumpliendo con la norma se estará emitiendo lo que emite una sola casa con una estufa a leña.



El Sr. Patricio Figueroa agrega que ello se debe a que no hay fiscalización efectiva a las viviendas que emiten un grado alto de contaminación, pero a este tipo de Planta se le aplica toda la normativa y está obligada a cumplirla.

El Sr. Thiele agrega que estas Plantas funcionan en el mundo desde hace años y muchas de ellas están en medio de ciudades como es el caso de Copenhague o Viena, por lo que los niveles de impacto tienen que ser los mínimos o casi inexistentes. Incluso muchas tienen un diseño adecuado para disminuir el impacto visual de una Planta Industrial.

El Concejal Sr. Barriga señala que aquí se ha dicho que la energía que se produzca se entregará al sistema interconectado y se irá para cualquier parte del país, preguntándose por qué no se ha pensado generar calefacción para las casas, lo que sería un aporte para ciudades tan contaminadas como es en el Sur del país.

El Sr. Thiele, expresa que el Sistema Interconectado Central parte desde Santiago aproximadamente hasta la Región de Los Lagos, por lo tanto a la Araucanía también llegará esa energía. Agrega que se ha evaluado usar la energía térmica, a través de la calefacción distrital, pero no existe la normativa en Chile para implementar la energía Térmica, por ejemplo las Sanitarias tienen prohibido transportar esta energía en forma subterránea. Pero hay un Proyecto Piloto en Temuco para implementar energía distrital que deberá ir de la mano con un cambio en la normativa ya que se contará con la fuente térmica de esta Planta en Lautaro, por lo que a futuro es posible esta idea.

El Concejal Sr. Neira consulta cuánto tiempo está considerado para contar con la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental.

El Sr. Thiele, señala que los plazos son referenciales entre 9 y 12 meses, luego de ese plazo y contando con la aprobación, la Planta deberá implementarse en 18 meses, es decir el año 2019 aproximadamente, la Planta deberá entrar en funciones.

El Sr. Thiele desea aclarar que un concepto que la ciudadanía al parecer entiende erróneamente es que la Planta desarrollará un proceso de incineración pero acá no será claramente aquello, porque la incineración, en Europa mayoritariamente utilizan la incineración, lleva a cabo la quema de residuos en la parrilla del horno. La Base es la misma pero el proceso está mejorado. Hay una zona con poco oxígeno y se gasifica el residuo, por tanto no hay oxígeno para que se pueda quemar basura, se gasifica pero no combustiona. Hay una diferencia técnica importante y conceptual, porque hay una separación especial de la gasificación y combustión según acota.



El Concejal Sr. Neira estima que esta aclaración es muy importante porque se tenía la idea que efectivamente se trataba de una Planta Incineradora.

Respecto del destino del porcentaje de residuos de material inerte que quedaría según consulta el Sr. Bizama, el expositor expresa que corresponde a un 10% del volumen y la ceniza se utiliza como relleno para caminos principalmente.

El Concejal Sr. Neira consulta cual será la capacidad máxima que tendrá para operar, considerando que surgirá sin duda el interés de otros Municipios más adelante.

El Sr. Thiele señala que la Planta está diseñada para operar para Temuco hasta el año 20, no es hasta el año 2020, sino para 20 años de operación, según aclara. Se refiere a un “colchón” que se espera eliminar para amortiguar mayores volúmenes ya sea de Temuco u otros Municipios. Es materia orgánica que se podría utilizar como fertilizante o derivarlas a Plantas de Biomasa y generar capacidad para recibir mayores volúmenes de residuos porque existe conciencia que eso va a suceder. El retiro de ese colchón de materia orgánica se podrá hacer desde el año 1 de operación en la medida que se acerque a la capacidad máxima.

También se estudia la posibilidad de traer equipos para generar fertilizantes en base a estas materias orgánicas, por lo que se debe tener la capacidad de reaccionar mucho antes.

En este momento se detiene la exposición, para dar oportunidad de atender consultas sobre el tema por parte de la prensa que espera información sobre el tema.

Finalmente habiéndose retomado esta reunión y cumplido el objetivo de la misma, se agradece esta exposición que fue muy aclaratoria, estimándose mantener este tipo de reuniones para ir conociendo el avance del proceso de evaluación del Proyecto en el S.E.I.A y su posterior cronograma de implementaciones y operación.

El Presidente de la Comisión agrega que el proceso de la participación ciudadana quedaría para otra reunión, ya que en la exposición sólo se expuso sobre el proceso de evaluación del proyecto.



El Concejal Sr. BIZAMA señala que lo que planteaba el Sr. Thiele en la pag. 4 del acta, donde dice “reiterando que sólo cumpliendo con la norma se estará emitiendo lo que emite una sola casa con una estufa leña...”entendiendo que si se cumple con la norma al menos como tope máximo se estaría contaminando un tercio lo que contamina al año una estufa a leña con combustión lenta. Cifras o definiciones tan claras como éstas llenan de preocupación porque parecen increíbles, sin embargo se han dado todos los argumentos técnicos de la tecnología que se usarán en los procesos debieran cumplirse y es importante tener este dato porque podría ser la solución de lo que hoy día se está buscando.

MATERIAS COMISIÓN FINANZAS

En forma directa se analizan los siguientes temas:

1. PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación el Director de Adm y Finanzas, don Rolando Saavedra.

- a) Ficha N° 24, solicitud de Pre- Aprobación de traslado de patente de **Depósito de Bebidas Alcohólicas**, presentado por el Contribuyente **Claudio Villegas Retamal**, con domicilio comercial en Javiera Carrera N° 2690. En el sector no existe JJ.VV, pero el informe de Seguridad Ciudadana indica el local se encuentra en un sector residencial con una baja concentración de locales con patentes de alcohóles, tiene una condición de riego bajo.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

- b) Ficha N° 16, solicitud de traslado de patente de **Depósito de Bebidas Alcohólicas (rematada)**, presentado por el Contribuyente Gonzalo Cesar Jara Muñoz, con domicilio comercial en calle Antifil N° 0741, sector Santa Rosa 375. La Junta de Vecinos N° 29 santa Rosa, no tiene observaciones para el funcionamiento de esta patente. El informe de Seguridad Ciudadana que indica que local se encuentra en un sector residencial, con una baja concentración de locales con patentes de Alcohol.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PROPUESTA N° 46, AREA EDUCACION

Hace la presentación don Carlos Millar.



La propuesta tiene por finalidad una modificación del presupuesto de gastos S.E.P., entre aumentos y disminuciones necesarias para la ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo 2017, según siguiente detalle:

MODIFIC. N° 46 GESTION SEP			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			
C.	AUMENTO	80.706	
215.21.02	Personal a Contrata		7.400
215.21.03	Otras Remuneraciones		8.939
215.22.01	Alimentos y Bebidas		139
215.22.09	Arriendos		7.160
215.29.04	Mobiliario y Otros		14.545
215.29.05	Máquinas y Equipos		19.304
215.29.06	Equipos Informáticos		16.347
215.29.07	Programas Computacionales		6.872
D.	DISMINUCIÓN	80.706	
215.22.02	Textiles, Vestuario y calzado		10.089
215.22.04	Materiales de Uso y consumo		37.542
215.22.07	Publicidad y Difusión		5.300
215.22.08	Servicios Generales		15.450
215.22.11	Servicios Técnicos y Profesionales		10.025
215.24.01	Otras Transferencias Corrientes		2.300

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 47, AREA EDUCACION

La propuesta tiene por finalidad modificar el presupuesto de gastos del Área Educación entre Sub-Títulos e Items necesarios para la ejecución de la Subvención Pro-Retención 2017, como se indica:

MODIFIC. N° 47 GESTION PRO RETENCIÓN			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			
A.	AUMENTO	0	
B.	DISMINUCIÓN	0	
	No hay		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			
C.	AUMENTO	2.108	
215.22.02	Textiles, Vestuario y Calzado		19
215.22.08	Servicios Generales		2.089

D.		DISMINUCIÓN	2.108	
215.22.04		Materiales de Uso y Consumo		2.108

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 18, MUNICIPAL

Hace la presentación el Administrador Municipal, don Pablo Vera.

La Propuesta tiene por finalidad reconocer derechos por remate de las ramadas y readecuaciones anteriores en Informática, Dirección de Obras, Emergencia y Medio Ambiente. El detalle es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 18 / 2017				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
A.		AUMENTO	20.000	
03,01,999,005		Derecho Instalación Ramadas (Provisión Remate)		20.000
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
C.		AUMENTO	157.697	
22,09,006,001	11,04,02	Arriendo equipos informáticos		18.000
22,11,08,003	11,04,02	Servicios Informáticos		13.990
22,11,08,003	11,04,02	Servicios Informáticos		12.500
22,04,999	12,07,01	Otros		12.700
31,02,002	11,06,01	Consultorías		9.000
24,01,001,001	14,01,01	Comité Comunal de Emergencia		28.100
22,08,999	13,02,05	Otros Servicios Generales (Provisión Ramadas)		20.000
22,07,002,002	11,06,01	Servicios de impresión		1.900
22,08,999	11,06,01	Otros Servicios Generales		500
31,02,002,005	11,06,01	Consultorías		447
22.11.999	12.09.01	Otros Servicios Técnicos y Profesionales		300
22.04.014	12.09.01	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico		6.610
22.07.001.003	12.09.01	Public. Programas y Actividades		16.800
22.04.014	12.09.02	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico		1.500
22.04.999	12.09.02	Otros		400
22.02.002	12.09.02	Vestuario, accesorios y prendas diversas		260
22.02.003	12.09.01	Calzado		70
22.02.003	12.09.02	Calzado		220
29,06,001	11,04,03	Equipos computacionales		3.500

22,09,006	11,04,02	Arriendo equipos informáticos		4.400
22,11,03	11,04,02	Acceso Internet		1.250
21,04,004	16,03,03	Honorarios reparación material rodante		5.250

EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
D.		DISMINUCIÓN	137.697	
22,08,999	12,06,01	Otros Servicios generales		20.000
21,04,004	14,01,001	Honorarios Comité		2.300
22,02,002	14,01,01	Vestuario y Accesorios		1.000
22,03,003	14,01,01	Calzados		1.000
22,06,006	14,01,01	Mantenim. Y Reparación otras Maquinarias		3.600
22,09,999	14,01,01	Otros Arriendos		200
31,02,004,001,011	11,06,01	Mejoramiento Multicancha Los Lagos de Labranza		1.239
24,01,999,009	12,09,01	Transferencia Programa Actividades		24.000
22,04,005	12,09,02	Materiales y útiles quirúrgicos		1.900
22,02,002	12,09,01	Vestuario accesorios y prendas diversas		190
22,06,006	12,09,01	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias		50
22,11,999	16,03,03	Otros Ss. Técnico Profesionales		5.250
31,02,004,999	11,06,01	Saldo sin distribuir		10.608
35.00.000	11.02.01	Saldo Final de Caja		66.360

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

3.- AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN CONTRATOS

Hace la presentación el Jefe de Gestión y Abastecimiento, don Marco Antonio Rojo.

Se solicita autorizar la suscripción de los siguientes contratos:

a)Trato Directo “Servicio de Limpieza Desobstructor de Ductos, Sifones y Cámaras de Aguas Lluvias por Emergencias Climática-Comuna de Temuco”, con el proveedor Constructora Regional Chile Limitada, por un valor de **\$ 33.750.000**, IVA incluido. La vigencia de los servicios contratados será de 25 días, no renovables y el plazo de inicio por tratarse de una emergencia, el proveedor deberá comenzar en forma inmediata.

El Concejal Sr. BIZAMA señala llamarle la atención que un tiempo atrás se aprobó el arrendamiento de este camión para limpieza de ductos.



El Sr. Rojo expresa que lo que aprobó fueron los recursos para esto.

Además ésta es una situación de emergencia y no se puede esperar pasar el contrato para actuar. Hay varios puntos críticos que ya se han limpiado, reiterando que esto es un imprevisto avalado por un Decreto de Emergencia que se preparó en su oportunidad.

El Sr. Bizama señala que le ha quedado muy claro está precisión.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

b) Prorroga de contrato “Arriendo de Contenedores de Residuos Sólidos Domiciliarios y de Reciclaje, para la Comuna de Temuco”, con el oferente Plastic Omnium S.A., por un monto UF 8.183,0112 por el período de 8 meses (con una rebaja del 5%, correspondiente a un valor de UF 1.022,8764 mensual). La vigencia de la prórroga contrato será de 8 meses.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

c) “Programa Capacitación para Funcionarios Municipales”, por un monto total de **\$ 39.600.000**. El plazo para la prestación del servicio determinado de común de acuerdo entre la Municipalidad de Temuco y el adjudicatario, como límite el mes de septiembre del presente año, para la ejecución de los servicios, con los siguientes oferentes de acuerdo a lo indicado en cada detalle:

LÍNEA	CURSO	OFERENTE	OFERTA
1	Criterios de calidad en la atención a los usuarios grupo n° 1	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHILE INACAP	2.000.000
	Criterios de calidad en la atención a los usuarios grupo n° 2	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHILE INACAP	2.000.000
2	Análisis y solución efectiva de problemas	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHILE INACAP	2.000.000
	Análisis y solución efectiva de problemas	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHILE INACAP	2.000.000
3	Excel avanzado	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHILE INACAP	2.400.000
	Excel avanzado	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHILE INACAP	2.400.000

4	Preparación, ejecución y evaluación de reuniones.	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHILE INACAP	2.000.000
4	Preparación, ejecución y evaluación de reuniones.	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHILE INACAP	2.000.000
5	Planificación Estratégica para Jefaturas	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHILE	2.200.000
6	Planificación y control de procesos	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHILE INACAP	2.000.000
7	Mecánica básica para conductores	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHILE INACAP	5.000.000
8	Estadística y manejo de la información	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHILE INACAP	2.000.000
9	Tratamiento de la información y documentación	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHILE INACAP	2.000.000
10	Preparación para la vida post laboral	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHILE INACAP	2.000.000
11	Gestión y control de estrés	UNIVERSIDAD CATOLICA DE TEMUCO	2.600.000
12	Contrataciones y compras publicas	UNIVERSIDAD CATOLICA DE TEMUCO	2.600.000
13	Manejo y administración de bodegas	UNIVERSIDAD CATOLICA DE TEMUCO	2.400.000
		TOTAL	\$39.600.000

Ante consulta del Concejal Sr. DURAN de quienes y como acceden a estas capacitaciones los funcionarios, el Sr. Saavedra explica en el análisis del Presupuesto 2017 se señaló que habría un Comité de Capacitación integrado por representantes de todas las Unidades Municipales que recogen los requerimientos de Capacitación, que se evalúan y se resuelven para grupos de 20 a 30 funcionarios por curso con unas 25 hrs. por curso aproximadamente. Una vez aprobada la propuesta por el Concejo se procede a la inscripción o ratificación de los interesados.

El Concejal Sr. BIZAMA expresa que fue Presidente del Comité de Capacitación de su Institución a nivel nacional y conoce el funcionamiento de estas actividades, por lo que observa que generalmente estas capacitaciones se realizan en el 2° Semestre del año y llega un momento en que se junta con las actividades de fin de año, lo que provoca un cierto colapso, por lo que si se conoce el presupuesto a inicios de año, se realice la mayor parte de estas Capacitaciones en el primer Semestre y dejar lo mínimo para el 2° Semestre en un tiempo más holgado y se comience desde Marzo en adelante.

El Sr. ALCALDE señala compartir esta apreciación también.



El Sr. Saavedra agrega que el Programa de Capacitación consta de varias etapas:

- 1.- Estos Cursos cerrados para distintas Unidades.
- 2.- Sé realizan desde el primer Semestre también cursos internos de las diversas Unidades y cursos abiertos que otorgan diversos Servicios Públicos o el Mercado.
- 3.- También están las Becas donde los funcionarios pagan un porcentaje y el Municipio la diferencia.
- 4.- Finalmente las Capacitaciones internas, donde las capacitaciones las dan los propios funcionarios como Control, Jurídico, Abastecimiento, etc.

Sin embargo se analizarán estas observaciones, para el próximo período.

El Concejal Sr. BIZAMA entiende que por no superar las 500 UTM no pasan por el Concejo las otras modalidades, pero estima conveniente conocer el detalle de todas estas Capacitaciones, más allá del presupuesto que existe para ello.

El Sr. Saavedra expresa que no hay problema en hacer llegar estos antecedentes.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

d)“Producción de 05 Eventos Informativos de la Municipalidad de Temuco”, con el proveedor Productora El Gringo Limitada, por un monto de \$ 32.130.000, IVA incluido. Los servicios serán prestados durante los meses de julio y agosto de 2017.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

e)“Provisión de Combustible para Vehículos, Maquinaria y Equipos Menores de la Municipalidad de Temuco”, Con los siguientes adjudicatarios:

		LINEA N°	Descuento por litro
ADJUDICATARIOS	Esmax Distribución Ltda. R.U.T.79.588.870-5	1	\$ 50
	Empresa Nacional De Energía Enex S.A. R.U.T. 92.011.000-2	2	\$ 35

Compañía De Petroleos De Chile Copec S.A. R.U.T. 99.520.000-7	3	\$ 47
---	---	-------

La vigencia del contrato es de un año, renovable por una vez por igual período, contado del 01 de julio de 2017 o una fecha distinta a la estipulada, cuando por razones de carácter técnico y/o administrativos no sea posible cumplir con dicho plazo para dar inicio a los servicios.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

f)“Arriendo de Sistemas de Aplicación Municipal para la Municipalidad de Temuco”, con los siguientes oferentes:

		Proveedor	Valor Mensual (UF)
LÍNEA N° 1	“Integrados (Contabilidad y Presupuesto- Tesorería- Adquisiciones- Conciliaciones Bancarias- Rentas- Patentes Comerciales- Cobro Derechos de Aseo Domiciliario-Permisos de Circulación)”	SMC	114,019
LÍNEA N° 2	“integrados (Personal, Remuneraciones y Bienestar)”	SMC	29,036
LÍNEA N° 3	“Licencias de Conducir”	SMC	14,28
LÍNEA N° 4	“Juzgados”	SMC	10,353
LÍNEA N° 5	“Gestión Documental”	SMC	12,852
LÍNEA N° 6	“Atención Social”	Crecic	4,23
LÍNEA N° 7	“Organizaciones Comunitarias”	SMC	5,355

El plazo de vigencia será de 12 meses a contar del 21/10/2017, debiendo considerarse 2 meses previos de marcha blanca sin costo para el Municipio, renovable por 12 meses más, previo informe favorable de la comisión evaluadora.

El Concejal Sr. VELASCO consulta si al cambiar de Empresa habría problemas tecnológicos que perjudique a los usuarios.

El Sr. Vera expresa que por el contrario, ya que la Plataforma que ofrece Crecic es más amigable y simple y las prestaciones son superiores.

El Sr. Saavedra reitera la misma opinión, agregando que se trata de una pequeña mejora tecnológica en una línea, pero en las restantes son sistemas de aplicación interna.



El Sr. Rojo agrega que el contrato tiene vigencia a contar del 1° de Octubre por lo tanto hay una marcha blanca bastante apreciable en esa línea en particular.

Con estas observaciones, se somete esta propuesta aprobándose por unanimidad.

g)“Iluminación Paraderos Urbanos de Locomoción Colectiva”, con el oferente Prored Ingeniería Limitada, por un monto total de **\$ 23.500.000**, IVA incluido. El plazo de ejecución de las obras será de 35 días corridos, contados desde la fecha del Acta de entrega de Terreno.

El Sr. Rojo agrega que por problemas de incompatibilidades el proveedor anterior no podía cumplir con este contrato y se readjudico en esta oportunidad al oferente indicado para la Iluminación de 113 Paraderos Urbanos, aclarando que solo corresponde a la contratación de la instalación del alumbrado, y la reposición o mantención es parte de otros oferentes.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

h)“Remodelación de Camarines Liceo Técnico Temuco”, con el oferente Constructora MG Limitada, por un monto total de **\$ 29.372.349**, IVA incluido. El plazo de ejecución de las obras será de 55 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

i)“Contrato de Suministro Servicios Exámenes de Mamografías y Ecotomografías Mamarias, Depto. de Salud de la Municipalidad de Temuco, de acuerdo al siguiente detalle:

* Línea N° 1: Mamografías para detección precoz de cáncer de mamas en mujeres de 50 a 59 años, al oferente Sociedad Diagnóstica CEGNOS Radiología y Laboratorio Ltda., por un valor de **\$ 16.900** exento de IVA, por examen.

* Línea N° 2: Mamografías para detección precoz de cáncer de mamas en mujeres de 60 a 69 años, al oferente IMAGEN S.A., por un valor de **\$ 17.500** exento de IVA, por examen.

La vigencia del contrato será de 2 años, contados desde la fecha de Adjudicación.



Ante consulta sobre el tema, el Director de Salud, Sr Vallette agrega que son 1.185 exámenes para cada línea y que la atención y selección se hará de acuerdo a las listas de espera de los Consultorios.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

j) Modificación de Contrato “Diseño de Proyecto de Pavimentación y Aguas Lluvias para Postulación al Programa de Pavimentación Participativa - MINVU”, con el oferente Carmen Luz Palacios y Asociados Ltda., por un aumento de \$ 47.114.276 a \$ 50.446.127, IVA incluido, considerando un aumento en la cantidad de metros contratados.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

6.- AUDIENCIA PUBLICA

Hace la presentación su Presidente don Carlos Muñoz, quien junto con agradecer esta oportunidad y excusar anterior inasistencia por razones de salud, señala que esta Institución tiene como prioridad defender los derechos de personas con capacidades diferentes, sean Adultos Mayores, Jóvenes, niños y Comunidad en general, y que han contado siempre con todo el apoyo del Municipio.

Cita el trabajo que realizan con el Depto. Social, donde promocionan los Talleres para personas inclusivas, como también la participación en Operativos Sociales donde informan a los usuarios de los beneficios que pueden recibir. También en sus Asambleas dan cuenta de los beneficios sociales que entrega el Municipio.

Una de las peticiones que plantea es apoyo para el traslado de los usuarios a terapias de rehabilitación.

También requieren apoyo para otorgar credenciales a Discapacitados, en conjunto con el COMPIN.

Respecto a Tránsito, solicitan un catastro para identificar personas que usan los estacionamientos exclusivos para personas con capacidades diferentes, los que también deberán tener un tiempo máximo de 2 horas de uso, para dar posibilidades a más usuarios.

Informa que se planifica un trabajo con el Registro Civil para concurrir a las Casas de personas postradas que requieren renovar su carnet de identidad. También están trabajando con la Seremi de Transportes para un logo preferencial con la Federación de Taxis Colectivos y Sindicatos de Locomoción Urbana.



Con Carabineros de Chile están trabajando en una oficina Comunitaria temas de transporte y estacionamientos.

Agrega que esperan establecer una Mesa de Trabajo con diferentes actores sociales para involucrarlos en el tema de la discapacidad, esperando contar allí con algunos Concejales que han expresado su apoyo a esta Agrupación.

Agrega que tienen un Programa para incluir a alumnos municipales para que conozcan el trabajo que realizan, para lo cual plantea la necesidad de que se cree un Consejo de Niños donde se trate la discriminación, bulling, capacidades diferentes, etc.

Finalmente reitera sus agradecimientos a los integrantes del Concejo Municipal, esperando conocer y lograr el apoyo mayoritario de los Sres. Concejales en este trabajo de apoyo a personas con capacidades diferentes.

Concluida la exposición, el Concejal Sr. VELASCO agradece esta explicación de lo que está haciendo este organismo y señala ponerse a disposición para colaborar en la igualdad de derechos de las personas.

En primer término señala que los grandes Centros Comerciales deben poner a disposición de personas con discapacidad estacionamientos, consultando si es posible sancionar a aquellos que no respetan esos espacios.

El Sr. Muñoz agrega que todo establecimiento público debe disponer de al menos 2 Estacionamientos para discapacitados.

El abogado Sr. Zamorano señala que se revisarán las facultades municipales respecto a infracciones que puedan cursar inspectores en estos casos, agregando que Carabineros tienen esas atribuciones.

El Concejal Sr. NEIRA felicita a esta Organización por el trabajo que realizan, ya que son de aquellas Agrupaciones que ponen éstos temas sobre la mesa para hacer una ciudad más humana y las autoridades los deben tomar y poner el énfasis en mejorar la calidad de vida de las personas en situación de incapacidad como en este caso.



Agrega que un Supermercado del sector céntrico ha puesto protección a los accesos, lo que entorpece principalmente a las personas en sillas de ruedas o movilidad reducida, consultando a quien corresponde esa fiscalización.

El Sr. Muñoz agradece que se haya tocado estos temas, porque hay muchos temas más que afectan a las personas con discapacidad, como es por ejemplo la accesibilidad universal en los barrios, donde la gente no puede salir.

Tampoco sirve que traigan Buses especiales que circularán por las calles principales, que tienen accesibilidad preguntándose y los que viven en sectores donde no hay accesibilidad cómo podrán acceder a esta locomoción. Eso no es inclusión, por lo que reitera se considere a los barrios en el tema de la accesibilidad universal, por eso reitera también que se requiere de la ayuda de todos y es bueno conocer a todos los Concejales, agregando que la gente mayor la lleva, porque en las elecciones primarias, la mayoría que fueron a cumplir con su deber cívico eran personas de la tercera edad.

El Concejal Sr. SALINAS le consulta sobre el problema de espacio físico que tenían como también del mobiliario.

El Sr. Muñoz señala que tuvieron una reunión con doña Marcia Calderón y ella indico que solucionaría los dos temas, ya que les instalarán internet y otros mobiliarios y en su momento invitarán a los Concejales para que vena donde están funcionando.

El Sr. ALCALDE agradece esta exposición al Sr. Muñoz, concluyendo la Audiencia.

7.- VARIOS

PROYECTOS FOMDEC 2017

El Sr. Carlos Millar señala que se acaba de hacer entrega a los Sres. Concejales el acta que dispone la entrega de recursos del Fondo Municipal para la Cultura, donde se evalúan 30 proyectos postulados, resultando finalmente seleccionados 25 proyectos, y por tener el mismo carácter de una subvención, se requiere que el Concejo Municipal apruebe el destino de estos gastos a las Instituciones que se anexan, y que alcanza al monto total de \$ 29.995.888.-



El Concejal Sr. BARRIGA señala que formó parte de la Comisión Evaluadora, y aprovecha el momento para dejar establecido su opinión de este proceso, estimando que faltó difusión de este Concurso, lo que se reflejó en que muchas organizaciones que postularon a su juicio no eran culturales, sino muchas de ellas eran religiosas, como un Coro de una Iglesia determinada, reiterando una mayor difusión para que a futuro participen más Organizaciones Culturales, para lo cual se debiera trabajar las bases para ajustarlas en esa línea.

El Concejal Sr. DURAN señala no estar muy de acuerdo con lo expresado por su colega, porque si se observa la nómina, la mayoría señalan el apellido “cultural” por lo que no es privativo de ninguna Organización la cultura, porque es transversal y no privativa de ningún sector.

El Concejal Sr. NEIRA señala interpretar en parte al Concejal Barriga, porque él no está criticando a alguna Organización religiosa, sino que la cultura debe ser enfocada transversalmente y que su acción o finalidad no sea solo para sus adeptos o seguidores, como podía ser una entidad religiosa. Ahora si las Bases no lo consideran no hay problemas.

El Concejal Sr. BARRIGA aclara que hubo pocas Organizaciones Culturales que postularon y 30 Organizaciones no reflejan la cobertura que debiera tener este Concurso, por lo que se hace necesario difundirlo más públicamente, e incluso en una capacitación para que lleven los formularios, porque varios quedaron fuera por este problema.

El Concejal Sr. BIZAMA estima que dado el resultado de esta poca participación por falta de mayor difusión como se ha dicho, es que plantea para el próximo Concurso se considere la participación de todos los Concejales y fomentar la participación de todas las manifestaciones culturales de la Comuna, reiterando una mayor promoción, la participación de la mayoría de los Concejales y rediseñar la campaña de invitación a todas las organizaciones culturales y acompañar el proceso de formalidad de la postulación, para que nadie quede fuera por desconocer cómo se llena el formulario de postulación.

El Concejal Sr. DURAN aclara que el Fondeve tiene 4 líneas de postulación y el Fomdec solo 1 línea, por lo que el número de Organizaciones es menor, por lo que no hay comparación entre ambos fondos.



Además muchos gestores culturales son independientes y no están asociados a alguna Organización y es un tema a analizar para que postulen también, que podría ser a través de la Corporación Cultural.

El listado de la propuesta es la siguiente:

N° FOLIO	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	Destino Presupuesto	APORTE FOMDEC 2017
10	GRUPO FOLCLORICO DEL ADULTO MAYOR RENACER	74.859.400-0	CESAR CAILLET PARRA;	COMPRA DE VESTUARIO FOLCLORICO Y PENDON	1.276.061
20	AGRUPACION FOLKLORICA Y CULTURAL PASION CHILENA DE LABRANZA	65.106.958-0	BETZABETH MARIA SOTO ORTIZ;	COMPRA DE VESTUARIO FOLCLORICO	1.350.000
3	BALLET JOVENES DE LABRANZA	65.079.634-9	MARILIN SUAZO ITURRA;	COMPRA DE VESTIMENTA DE DANZAS	1.274.490
29	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL CONGREGACION REINO DE DIOS	65.069.575-5	RODRIGO ZAPATA GUERRA;	EQUIPAMIENTO Y MATERIAL PARA DIFUSIÓN DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS	1.345.860
26	AGRUPACION CULTURAL DEPORTIVA SOCIAL Y ARTISTICA JOVENES CON VISION	65.084.223-5	SAMUEL MILLÁN MARIN;	EQUIPOS DE AMPLIFICACIÓN Y POLERAS.	1.000.010
17	BALLET FOLKLORICO FRUTOS DE LA ARAUCANIA	65.142.962-5	KAMILA ANDREA PAREDES BERNAL;	COMPRA DE TRAJES FOLCLORICOS	1.350.000
9	AGRUPACION CULTURAL CHILE LINDO	65.119.970-0	RONNIE SOTOMAYOR SOTOMAYOR;	EQUIPOS DE AMPLIFICACIÓN E INSTRUMENTOS MUSICALES	1.344.780
4	GRUPO FOLCLORICO ADULTO MAYOR EL ROSAL	65.096.120-K	BELISARIO LARA BENAVIDES;	COMPRA DE VESTIMENTA FOLCLORICA	1.350.000
22	AGRUPACION CULTURAL REC	65.809.980-9	ALICIA HERNANDEZ ZUÑIGA;	HONORARIOS, MATERIALES, PUBLICIDAD GRUPO DE MUJERES VULNERABLES	664.109
16	CLUB DEL ADULTO MAYOR SALSAS Y MERENGUES	75.715.000-4	MARIA REJINA GALLARDO ROSAS;	IMPLEMENTACION COCINA PARA DESARROLLAR EL ARTE DE LA COMIDA TIPICA CHILENA	522.885

2	AGRUPACION FOLCLORICA ITAMALAL	65.086.659-2	ELSITA BARRERA ADRIAZOLA;	ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES	1.256.292
25	AGRUPACION ARTISTICO CULTURAL GALO SEPULVEDA	65.100.442-5	YORLANDA HENRIQUEZ ULLOA;	ADQUIRIR MATERIALES PARA MANUALIDADES	1.247.457
7	CLUB FOLCLORICO DEL ADULTO MAYOR PASION CAMPESINA	65.095.746-6	ALICIA GARRIDO ARRIAGADA;	COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES E INSUMOS PARA AMPLIFICACION	968.100
24	CLUB DEPORTIVO UNION CHILENA DE YOGA	65.100.147-1	CRISTIAN SANHUEZA ROA;	COMPRA DE INDUMENTARIA E INSTRUMENTOS MUSICALES	1.350.000
19	TALLER LABORAL ADULTO MAYOR AMATISTA	65.025.243-8	MIREYA GARRIDO GARRIDO;	COMPRA DE MATERIALES PARA TALLER DE MANUALIDADES	1.101.753
6	GRUPO FOLKLORICO COPIHUES DEL COILACO	65.127.476-1	ZENEN BRAVO ARIAS;	COMPRA DE VESTIMENTA E INSTRUMENTOS MUSICALES Y PENDON	1.350.000
8	JUNTA DE VECINOS VILLA NEHUEN	65.228.960-6	PAMELA QUIRIBAN QUIDEL;	COMPRA DE INDUMENTARIA DE LA CULTURA MAPUCHE	1.281.150
30	GRUPO JUVENIL DE GESTION CULTURAL HECHO EN CASA	65.821.560-4	FELIPE POBLETE ARCOS;	COMPRA IMPLEMENTACION AUDIOVISUAL	1.349.910
28	AGRUPACION CORAL AMANECER	65.115.594-0	LUIS ZUÑIGA FUENTES;	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMPLIFICACION	1.350.000
5	AGRUPACION SOCIAL RENACER	65.133.937-5	VERONICA ASENCIO PEREZ;	ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES	1.162.890
18	CLUB DE CUECA WECHOLLIN	65.083.822-K	JORGE ARISMENDI HERNANDEZ;	COMPRA DE VESTIMENTA CON LOGO AGRUPACION	1.350.000
13	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DEL COLEGIO SCOLE CREARE	65.223.950-1	PAMELA GUTIERREZ CASTRO;	ADQUISICION DE VESTUARIO FLCLORICO Y LIENZO PASACALLE	1.349.951
15	AGRUPACION ARTISTICO CULTURAL ALTOS DE LABRANZA	65.017.212-4	CLAUDIO MELILLAN MELILLAN;	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES	1.350.000
21	GRUPO DE DAMAS PUELRAYEN	65.101.532-4	ISABEL RIVAS YAÑEZ;	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA TALLER DE MANUALIDADES	890.190
11	COMPAÑÍA DE TEATRO Y ARTE CALATOS	65.142.423-2	NELSON VENEGAS ZAPATA;	MATERIAL DE DIFUSIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA OBRA DE TEATRO.	1.160.000
TOTAL					29.995.888



Finalmente se somete a votación la propuesta de asignar recursos por un total de \$ 29.995.888.- para distribuir a 25 Organizaciones que postularon al FOMDEC 2017 según detalle que se anexa al Acta, aprobándose por unanimidad.

7.- VARIOS

DUCTOS

El Concejal Sr. DURAN solicita un informe sobre la situación en que se encontraban los ductos en sectores inundados de Av. Alemania, calle Inglaterra y Curicó del sector San Antonio, así también como la situación actual y las medidas de prevención ante posibles inundaciones y que va a significar entonces el camión que va a ser municipal y como va ese proceso.

Le preocupa el problema de anegamiento de vecinos en calle Curicó, pero no solo de viviendas, sino locales comerciales, iglesias y colegios que perdieron muchos elementos con estas inundaciones.

Plantea la necesidad de fortalecer una mayor fiscalización en la forma que se construye, especialmente con edificios de altura, que al parecer las exigencias son menores que las viviendas, sobre todo sobre la línea de edificación, apreciándose terrazas fuera de esa línea, por lo que reitera ser más sigilosos en este tema.

FONDEVE

El Concejal Sr. DURAN felicita a todos quienes prepararon la actividad de entrega de cheques del Fondeve, especialmente a los funcionarios de Dideco que prepararon todo el proceso previamente. Agrega que lamenta la apreciación de un colega unos días atrás quien señaló que esta era casi inicio de la corrupción, pero ayer estaban todos presentes y se validó el proceso y nadie se restó, reiterando que se validó con esto el proceso. Ante consulta del Sr. Alcalde sobre quien habló de corrupción, agrega que fue el Concejal Velasco, quien expreso esa opinión en un momento, pero ayer el proceso se validó y se vio a las Instituciones con ganas de hacer sus proyectos. Lo comentaba con el Diputado Sr. Saffirio respecto a que el Municipio entregó 1.800 millones de pesos para que las Organizaciones realicen sus actividades, recordando que el Fondeve nació en el período del Sr. Saffirio como Alcalde.



Estima importante hacer algunos cambios como para que no se repitan los beneficiados ni los nombres, pero cuando se valida un proceso con la aprobación de las Bases, participando y votando positivamente es mucho más fuerte que algunos comentarios, planteándole al colega que estos temas se aclaren, según acota, porque la forma es que si se dice que se validan o no es justamente por los procesos, como sucedió ayer se cerró ayer el ciclo de manera muy positiva.

DEPORTES

El Concejal Sr. LEON solicita que la Dirección de Control le entregue información respecto de la auditoría aplicada al programa Escuelas de Fútbol 2016. Requiere conocer los plazos respectivos que venció el 15 de Febrero 2017, con el objetivo de fiscalizar las mejoras propuestas por Control al Depto. de Deportes cuales fueron esas mejoras.

También se le informe sobre la Subvención otorgada a la Corporación de Deportes por \$ 30.000.000.- para adquisición de balones y souvenirs para la Copa América 2015, como los procesos de compra, tipo de licitación, fecha de llamado de ofertas, fecha de adjudicación, fecha de entrega de productos e inventarios actuales, reiterando que se le entregue esta información lo antes posible ya que se trata de una actividad realizada bastante tiempo atrás.

RECONOCIMIENTO A EX JUGADORES DE GREEN CROSS

El Concejal Sr. LEON da cuenta de la preparación de un evento para el mes de Octubre organizado por el Club Deportes de Todos los Tiempos con el fin de reconocer a ex jugadores del Green Cross. Agrega que muchos no podrán llegar por diferentes motivos, especialmente por motivos de salud, como es el caso del ex jugador Arnoldo Magna y la idea es hacerle un homenaje antes, para lo cual se ha fijado el día 21 de Julio próximo. Se ha estimado oportuno otorgarle su nombre a alguna dependencia del Estadio Municipal, como un camarín, caseta deportiva, o sala de ese recinto.

El Sr. ALCALDE le indica que se presente una propuesta formal para resolver el tema en el Concejo. Agrega que la idea es buena y se puede tomar como norma el otorgar nombres de deportistas destacados a dependencias del Estadio Municipal.

PARADEROS DE TAXIS

El Concejal Sr. SALINAS consulta en qué etapa se encuentra este proyecto, que ha reiterado en varias oportunidades.



El Administrador Municipal señala que esta implementación deberá ser traspasada a alguna Agrupación de Taxistas y ellos son menos de 15, por lo que deberán conformarse como tal, para hacerse cargo después de la mantención de los Paraderos.

El Director de Planificación agrega que se hizo la recepción recién y se debe traspasar a una Agrupación de Taxistas como ya se indicó.

INMUEBLE CALLE THIERS

El Concejal Sr. SALINAS consulta en que etapa se encuentra la situación de traspaso de un inmueble municipal de calle Thiers N° 645, porque tiene entendido que estaría toda la documentación de respaldo y el Informe Jurídico para estos efectos y la familia Carmona-Palacios ha esperado bastante tiempo la resolución de este tema.

El Sr. Carlos Millar señala que la próxima semana los Sres. Concejales conocerán la Minuta de solicitud de autorizar la venta del terreno correspondiente, con sus tasaciones actualizadas y los valores que se pretenden obtener por el inmueble.

VILLA PEDRO DE VALDIVIA

El Concejal Sr. SALINAS señala que en esta Villa hay un grave problema sanitario, porque los baños de las viviendas colapsan en invierno y en verano los olores son insoportables. Es un loteo irregular, pero en el sector hay Escuelas, Iglesias, Cefam Pedro de Valdivia y se debe buscar alguna solución porque son vecinos de la Comuna que requieren apoyo de las autoridades.

El Sr. Reyes de Planificación, señala que hubo una reunión con la Empresa Aguas Araucanía, quienes se comprometieron a realizar el diseño del Sistema de Alcantarillado que requiere de una Planta elevadora. En su momento se estudiará la forma legal para que el Municipio pueda apoyar en el tema de los recursos porque es un proyecto caro y desde el punto de vista financiero.

El abogado Sr. Zamorano expresa que hay jurisprudencia de que cuando se trata de loteos irregulares, y de ayudar por razones de emergencia o sanitarios, para que los Municipios y Servicios Públicos en general puedan intervenir precisamente para evitar estos problemas.



SEMAFORO

El Concejal Sr. SALINAS señala que vecinos del sector plantean la necesidad de contar con un semáforo en Balmaceda con Zenteno, dado el intenso tránsito vehicular del lugar, que ha permitido la ocurrencia de accidentes en el lugar.

AUDIENCIA

El Concejal Sr. SALINAS señala que la Sra. Ana Rupayan ha conversado con varios Concejales para plantearles la necesidad de una Audiencia con el Alcalde, agregando que sin conocer el motivo que planteará solicita que sea considerada esa petición.

El Sr. ALCALDE señala que el tema tiene que ver con Educación, por lo que solicita al Director de Educación Sr. Zerene mantenerse al término de esta sesión en la Sala, para recibir a la Sra. Rupayan.

Siendo las 17:30 hrs. se ha cumplido el plazo para sesionar según Reglamento, por lo que el Alcalde solicita autorización para ampliar el plazo 30 minutos más, aprobándose por los presentes.

OCUPACION DE B.N.U.P.

El Concejal Sr. SALINAS señala que por expropiaciones en Av. Recabarren el contribuyente Mario Ormeño Montecinos deberá dejar el espacio que ha ocupado por años donde tiene un local comercial y le han notificado de demolición, agregando que al parecer no es dueño del terreno, porque es un B.N.U.P. y solicita que la DOM le otorgue un plazo para reubicarse en otro lugar.

El Sr. ALCALDE señala que si ha ocupado un bien nacional de uso público por años, es una toma y debe entregar el espacio que ha ocupado para permitir terminar el proyecto, que no es municipal sino del Ministerio de Vivienda, donde debería solicitar ese plazo.

DIRECCION DE OBRAS

El Concejal Sr. SALINAS destaca la instalación de la nueva plataforma de digitalización de los trámites en la Dirección de Obras, que permitirá mejorar los plazos contribuyendo al desarrollo de la ciudad.

FONDEVE

El Concejal Sr. VELASCO señala referirse a las palabras del Concejal Sr. Durán respecto a que él vínculo el proceso del Fondevé con la corrupción.



Aclara que lo que dijo lo expresó acá en el Concejo y señaló que solicitaba que la Dideco hiciera una evaluación un poco más técnica de los proyectos, de manera que el conocer o no a un Concejal no fuera el elemento principal para que las Organizaciones ganen o dejen de ganar un proyecto. Además que esa vinculación se prestaba para el clientelismo, que era el primer paso de la corrupción, reiterando que no habló de corrupción ni que el proceso era corrupto en ningún sentido y que a su juicio debiera regir para todo tipo de proyectos.

ACTO ELECCIONARIO

El Concejal Sr. VELASCO destaca la participación ciudadana masiva en el reciente acto eleccionario, que superó toda expectativa, lo que estima bueno para la democracia y para quienes ocupan cargos de elección popular.

PARADEROS

El Concejal Sr. BARRIGA señala que respecto a la preocupación del Concejal Salinas sobre los Paraderos de Taxis y tomándose de las palabras del Concejal Bizama, comparte la conveniencia que todas estas construcciones públicas tengan una identidad como ciudad, de manera de tener un diseño uniforme y característico de Temuco.

COMUNIDAD ANTONIO PAINEMAL

El Concejal Sr. BARRIGA señala que un sector del camino Tromén-Cruz Baja, está en pésimas condiciones y el bus no puede pasar y el Paradero queda inundado, para que se pueda mejorar.

El Sr. ALCALDE expresa que el camino corresponde a Vialidad por lo que se oficiará respecto de este problema.

CONDOMINIO

El Concejal Sr. BARRIGA señala que en el sector Pedro de Valdivia y Javiera Carrera se construye un Condominio, que está provocando problemas a los vecinos, como por ejemplo en la última emergencia climática el agua arrastro basura y material de construcción hacia 4 casas vecinas.

Agrega que hay vertientes que fueron tapadas por esta construcción según los vecinos y que también ha provocado problemas, como también las molestias que producen los camiones que trabajan de noche, lo que ha afectado la calidad de vida, por lo que plantea se pueda supervisar que la constructora cumpla con toda la normativa para construir en el lugar.



JJ.VV. VILLA LOS PABLOS

El Concejal Sr. BIZAMA señala que esta Junta Vecinal envió en el mes de Mayo una carta al Depto. de Tránsito solicitando determinar cuál sería la mejor intervención en Av. Los Pablos frente al Jumbo, si un semáforo o un paso de cebra o lomo de toro, para dar mayor seguridad a quienes cruzan hacia el Supermercado, dada la velocidad que circulan los vehículos en ese tramo, reiterando la respuesta a los vecinos.

MEDIO AMBIENTE

El Concejal Sr. BIZAMA plantea que la Administración estudie destinar recursos para toda la temática Mediambiental y potenciar una nueva Dirección de Gestión Mediambiental, con un nuevo enfoque y realidad de la ciudad en este tema.

VILLA NUEVA GENERACION

El Concejal Sr. NEIRA señala reiterar respuesta a carta entregada hace varios meses atrás a la Administración sobre reclamo de vecinos de la Villa Nueva Generación por problemas derivados de la construcción del Condominio Lomas de Javiera.

GALICIA II

El Concejal Sr. NEIRA señala que vecinos de Galicia II solicitan que en el tramo Altair hasta Av. Recabarren se consideren 3 paraderos por ambos lados, es decir, 6 paraderos, en el proyecto de doble vía de Javiera Carrera que llega hasta Recabarren.

REPARACION DE CALLES

El Concejal Sr. NEIRA da cuenta de petición de vecinos del sector Ganaderos con Martin Lutero, para que se les repare las calles que se han deteriorado producto del paso de la locomoción colectiva por el lugar, dado los trabajos en Av. Javiera Carrera.

Siendo las 17:55 hrs. se levanta la sesión.

DAT/jso.